

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2.011

PRESIDENTE

D. AGUSTÍN SÁNCHEZ CURTO

CONCEJALES PRESENTES

D. LUIS A. MINGUELA BLANCO

D. ILDEFONSO CURTO PRIETO

D. ALBERTO GARCIA VILLORIA

D. MARIA DEL MAR GARCIA LOPEZ

D. MARIA TERESA MAZO SAN LESMES

D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ

D. ANGEL MOLINA MARTINEZ

D. ANGEL SANCHEZ SANCHEZ

CONCEJALES AUSENTES

SECRETARIO:

Don EMILIO COLLADO MORENO

En _CASTELLANOS DE MORISCOS a veintidós de Septiembre de 2.011, siendo las veinte horas, previa citación al efecto y en 1ª convocatoria, se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Sánchez Curto asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto de conformidad con el Art. 78 del ROF. Declarada abierta la sesión por el Presidente, se pasó seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Visto el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 21 de Julio de 2.011, por unanimidad se acuerda su aprobación y que se transcriban al libro de actas del Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110.2 del ROF.

PARTE RESOLUTIVA

1. - HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y PERSONAL.-

1º MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Dictamen de la Comisión: Teniendo en cuenta que la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, permite a los Ayuntamiento la Aplicación de Tasas por prestación de Servicios Públicos para la financiación del coste de los mismos, y habida cuenta de que en el año 2009, mediante sentencia del TSJ de Castilla y León, en procedimiento 624/2008, se anulan las tarifas de la ordenanza fiscal reguladora del servicio de abastecimiento de agua del Ayto de Castellanos de Moriscos.

Que por dictamen solicitado a REGSA, de fecha 1 de septiembre de 2010, se recomienda volver a la situación anterior y, por tanto, en los años 2010 y 2011 tiene que aplicarse la ordenanza del año 2004, con el consiguiente desfase entre ingresos y costes del servicio.

Igualmente, en un momento de concienciación de la limitación de los recursos naturales y de la necesidad del uso responsable de los mismos, se observa que las tasas establecidas en nuestra ordenanza favorecen el consumo desmesurado del agua, pues las tarifas existentes para las industrias y comercios no sólo no penalizan el consumo excesivo sino que lo potencian al tener un precio muy por debajo del coste real del servicio.

Teniendo en cuenta que esta situación ha provocado un importante déficit presupuestario en el citado servicio y que han desaparecido los ingresos extraordinarios que en años anteriores recibía el Ayuntamiento y que permitían soportar estos déficits, se opta por la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del servicio de abastecimiento de agua, con la propuesta de ordenanza que se adjunta, para recuperar los precios del año 2008 y, a su vez, eliminar la discriminación existente entre el consumo de agua para consumo humano respecto al agua destinado a los comercios e industrias, toda vez que el coste del servicio es el mismo para todos.

Para la tramitación de dicha modificación se han solicitados los informes preceptivos a la secretaría intervención municipal, que constan en el expediente.

Por ello, y en base a la necesidad de modificación y al cumplimiento de los requisitos exigidos para su tramitación, por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio, Personal y Asuntos Económicos se dictaminó favorablemente por 3 votos a favor del Grupo Popular mientras que el representante del Grupo Socialista que se reserva la presentación de un voto particular.

Presentado el voto particular por el representante del grupo socialista que se une al dictamen y sometido a debate y votación este es rechazado con tres votos a favor del grupo socialista y seis votos en contra del grupo popular.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión este es aprobado por los seis votos a favor del grupo Popular y Tres en contra del grupo Socialista, y por ende de conformidad con lo establecido en el Art 4 de la Ley 711985, de 2 de abril, RBRL, SE ACUERDA CON CARACTER PROVISIONAL:

1º Aprobar Inicialmente la Ordenanza Reguladora de dicha tasa en los términos que se contiene en el texto que obra en el expediente correspondiente.

2º Exponer al público el presente acuerdo en los lugares señalados en el Art. 17 de la LHL por un plazo de 30 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3º: En el supuesto de que en el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, lo que se acreditara por certificación del Secretario, este acuerdo provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

2º CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.012 .- Por la comisión por unanimidad se dictaminó favorablemente la propuesta de la Alcaldía para establecer en el calendario laboral para el año 2012 como fiestas locales los días **3 de Febrero y 2 de Noviembre.** Y por asentimiento y por unanimidad por el Pleno se acuerda aprobar dicha propuesta y así se comunique a la Oficina del Trabajo de la Junta de Castilla y León.

3º CONVENIO CON LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO .-
ADHESION AL CONVENIO DE DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

El convenio de colaboración firmado, el 15 de marzo de 2006, entre la Dirección General de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias permite que los ciudadanos puedan tramitar en los propios municipios el cambio de domicilio del permiso de conducción y del permiso de circulación de los vehículos que posean.

Esto permite al ciudadano realizar este trámite en el propio Ayuntamiento, evitando así desplazamientos innecesarios.

Permite igualmente una mayor actualización de los registros de conductores y vehículos, mejorando así los servicios de gestión tributaria de los municipios y potencia la comunicación entre los municipios y la Dirección General de Tráfico.

Dictamen de la Comisión : Teniendo en cuenta la oferta realizada por la Jefatura Provincial de Tráfico para la realización de diferentes gestiones de los vecinos del municipio ante dicha Jefatura sin necesidad de desplazamiento y esperas innecesarias, relacionadas con matriculaciones, altas, bajas, transferencias etc. La comisión por unanimidad de sus miembros dictaminó favorablemente la adhesión a mencionado convenio por parte del ayuntamiento de Castellanos de Moriscos.

Y por asentimiento y unanimidad de la Corporación se aprueba dicha adhesión.

4.- AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2011

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del estado de ejecución del presupuesto a fecha 14 de Septiembre , quedando enterada la Corporación.

A fecha 14 de septiembre de 2011, el estado del ejercicio presupuestario del presente año es el siguiente:

Presupuesto inicial	1.250.000 €
Modificaciones de crédito	298.912,96 €
Presupuesto definitivo	1.548.912,96 €
Ingresos:	1.067.062,69 €
Gastos:	658.528,46 €
Remanente de crédito:	890.384,50 €

II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Seguidamente se da cuenta de las resoluciones y decretos desde la última sesión ordinaria de las que la Corporación acuerda darse por enterada.

FECHA	Área	Interesado	Contenido
26/07/2011	Contratación	OTEX s.l.	Aprobando Contrato menor de Consultaría para redacción de Proyecto Sondeos
26/07/2011	Empleo	Ayuntamiento	Aprobando creación de Bolsa de trabajo para guardería
26/07/2011	Empleo	Ayuntamiento	Aprobando creación de bolsa de trabajo temporal para guardería
27/07/2011	Obras	CEYD SAU	Cancelando Garantía Definitiva Obra urbaniza. C/ San Roque y M. a la Plaza
27/07/2011	Urbanismo y M. Ambiente	Carolina Alcázar	Concediendo licencia de O. Menor pérgola en C/ Ría de Pontevedra 32
01/08/2011	Personal	Ayuntamiento	Decretando regulación de horas extraordinarias del personal operario
01/08/2011	Urbanismo y M. Ambiente	Comunidad M. a la Plaza 42-44	Decretando paralización obras legales en ático , Bajo Cubierta C.
02/08/2011	urbanismo y M. Ambiente	Cerrajería Tendero	Resolviendo informar favorablemente el expediente para licencia ambiental
02/08/2011	Urbanismo y m. ambiente	Diputación	Aprobando convenio para gestión puesta en funcionamiento del colector
03/08/2011	Festejos	Ángel Ullate Granado	Concediendo licencia para puesto de bar en la Vía pública para fiestas
03/08/2011	Festejos	Bar El Olivo	concediendo licencia para instalación de Caseta bar en la Vía Publica
03/08/2011	Festejos	Bar Inma	Concediendo licencia para instalación de bar en la Vía Pública para fiestas
03/08/2011	Festejos	Bar La Plaza	Concediendo licencia para instalación de Bar en la Vía pública para fiestas
03/08/2011	Festejos	M. A. Sánchez Escudero	Concediendo licencia para puesto de patatas fritas en la vía pública
03/08/2011	Festejos	m. Belén Gómez	Concediendo licencia para camas elásticas en vía pública en las fiestas
03/08/2011	Festejos	Urbino Baptista Joo	Concediendo Licencia para instalación de tobogán hinchable por fiestas
04/08/2011	RÉGIMEN Interior	Luis Minguela Blanco	Decreto de delegación en el 1er tte de Alcalde por ausencia del alcalde
05/08/2011	Obras Municipales	Construcc. Martobar SL	Adjudicando provisionalmente el contrato Urbanización ronda Exterior
05/08/2011	Obras Municipales	Larama S.L.	Aprobando certificación nº 3 de la obra de acceso C/ Juan Curto 27.605,44 €
05/08/2011	Urbanismo y M. Ambiente	F.J. Sánchez carrasco	Concediendo Licencia o. Menor para acera y caseta en Ría de Muros 9
05/08/2011	Urbanismo y m. Ambiente	Victor Campal García	Concediendo licencia a JM Cueva arroyo para ampliación de vivienda
23/08/2011	Acción Social	Paloma Pérez García	Concediendo tarjeta de aparcamiento de Minusválido nº 12
23/08/2011	Urbanismo y m. ambiente	Fautino González Rollan	Concediendo Licencia de obra menor para rehabilitación de fachada
24/08/2011	Obras Municipales	Construcciones Martobar SL	Adjudicando definitivamente la obra de pavimentación de la Calle Ronda Ext
24/08/2011	Urbanismo y M. Ambiente	Rubén Salazar Ortiz	concediendo licencia de Obra ampliación de porche Ría de Pontevedra 42
29/08/2011	Obras Municipales	Jocoma de Aguas S.L.	Aprobando certificación única planta de Remoción del Arsénico . 66.690,45 €
29/08/2011	Obras Municipales	Vicente Vivas Madeira SL	Aprobando Certificación nº 3 Obra ronda San Isidro y otras calles 719,17 €
31/08/2011	Obras Municipales	Martobar S.L.	Aprobando Plan de Seguridad obra de Urbanización Ronda exterior
31/08/2011	Urbanismo y M. Ambiente	Nievas González	Licencia de obra menor para rehabilitación de cubierta
05/09/2011	Urbanismo y M. Ambiente	Argimiro Martín SL	Autoriza ando Cambio de Titularidad en Licencias a favor de Mis Pollitos
15/09/2011	Obras	Larama S.l.	Concediendo prórroga para obra de Acceso a al C/ Juan Curto
15/09/2011	Urbanismo y M. Ambiente	Emilia Castañeda Escudero	Concediendo Licencia de Obra menor pata rehabilitación de fachada.
19/09/2011	Obras Municipales	Larama S.L.	Adjudicación provisional de la obra de rotonda, proyecto complementario
22/09/2011	Obras Municipales	Larama S.L.	Adjudicando definitivamente la obra de rotonda, proyecto complementario
22/09/2011	Urbanismo y M. Ambiente	Etralux S.L.	Informando favorablemente actividad de nave almacén y taller para licencia

2. - OTROS ASUNTOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA. Por el alcalde se dio lectura de los siguientes asuntos de los que la Corporación se da por enterada y su transcripción es la siguiente:

a) Obra de pavimentación de la calle Ronda Exterior

La obra se contrató a la empresa MARTOBAR S.L. En el precio de licitación (89.019,40 €IVA incluido) con unas mejoras por valor de 25.960,76 € para emplear a criterio del Ayuntamiento.

La obra se inició el día 5 de septiembre y tiene un plazo de ejecución de 3 meses.

Ante la imposibilidad de mantener el estacionamiento y la calzada con las medidas reglamentarias, se ha optado por dejar únicamente calzada de 3,5 metros y ampliar las aceras.

b) Rotonda en la Ctra. N-620

La obra de la Rotonda se ha adjudicado a la empresa LARAMA que es la que está realizando la primera obra por varias razones:

Los tres licitadores hicieron la misma oferta inicial, coincidente con el precio de licitación (81.300,36 €IVA incluido) y sin ningún tipo de baja o mejora.

Posteriormente, tras la negociación con las diferentes empresas y teniendo en cuenta el criterio de la Dirección de Obra que aconsejaba la finalización de la obra por la misma empresa que había realizado la primera fase, para evitar así problemas futuros con las garantías de la obra se opta

por contratar la obra con la empresa LARAMA SL, quien no oferta mejora económica alguna pero se compromete a finalizar las obras el 30 de noviembre, rebajando así el plazo de ejecución en un mes. A partir del día fijado se efectuarán penalizaciones.

c) Convenio con la guardería MIS POLLITOS para dar el servicio de comedor al colegio.

En vista de la persistente demanda del servicio de comedor por los padres de alumnos del colegio de Castellanos de Moriscos, con la intención de potenciar nuestro colegio, tratando de que el número de alumnos aumente y con ello los servicios del mismo, se ha firmado un convenio de colaboración con la guardería “Mis Pollitos” para dar el servicio de comedor al colegio público durante el presente curso académico, en los siguientes términos:

La guardería Mis Pollitos, ofrece el servicio a los niños del colegio por un precio total de 115 € mensuales, de los cuales el niño aporta 90 € precio similar al del resto de comedores escolares.

El Ayuntamiento subvenciona con 25 € mensuales a cada niño inscrito en el servicio.

Además, para la viabilidad del servicio, la guardería exige un número mínimo de participantes que, en caso de no ser cubiertos, debe pagar el Ayuntamiento. Es decir, si el número de alumnos inscritos en el servicio es inferior a 6, el Ayuntamiento se hará cargo de abonar el resto hasta el mínimo de 8. Si el número de participantes pasa de 6 niños, el Ayuntamiento cubre el coste hasta el número de 10. A partir de ese número el Ayuntamiento sólo se hace cargo de la parte subvencionada por alumno.

d) Convenio equipo de fútbol “Promesas de Castellanos”

Se ha firmado un convenio con el equipo de fútbol para la cesión del campo durante la temporada 2011-2012.

El Ayuntamiento se hará cargo de los gastos de alumbrado para los entrenamientos de sus dos equipos.

El Club Promesas de Castellanos se hace cargo de la gestión del campo durante la presente temporada.

e) Informe sobre los gastos de las fiestas del Cristo de las Batallas

Los gastos de las fiestas del año 2011 han ascendido exactamente a 56.060,88 €

Aquí se incluyen todos los costes de las fiestas, desde el plato para la paella hasta las horas extraordinarias de los empleados, pasando por las verbenas y diferentes espectáculos que se han realizado.

Dividido en capítulos, los costes aproximados han sido los siguientes:

Verbenas	28.000
Comidas	13.000
Espectáculos para niños	6.500
Espectáculos todos los públicos	6.000
Publicidad	1.700
Otros	800

El equipo de gobierno de este Ayuntamiento considera que es un gasto excesivo y que es obligado reducir en próximas ediciones, apelando a la imaginación y a la financiación externa para conseguir un programa igualmente atractivo pero menos gravoso para el Ayuntamiento.

Sin embargo, la obligada precipitación en la organización de las fiestas, al no haber nada contratado al comienzo de la legislatura, y la situación conflictiva del inicio de la misma, obligaron a este equipo de gobierno a mantener los gastos de otras ediciones pasadas. El coste de las fiestas del año 2010 fue de 52.295,75 €

Como ven esta es la primera vez que se hacen públicos los gastos de las fiestas, una muestra más de la transparencia en la gestión de este equipo de gobierno.

f) Contratación de personal

En el mes de septiembre han comenzado a trabajar para el Ayuntamiento dos personas en la Guardería, “Programa Crecemos”. Rosa que lleva trabajando en dicho servicio desde hace más de tres años e Isabel, a quien se le ha hecho contrato para el presente curso.

También ha comenzado una persona nueva en la Ludoteca, a quien se le ha hecho contrato igualmente por el curso académico.

Además, se ha contratado a Carlos como sustitución por baja médica del encargado de mantenimiento Santiago Sáez Rollán, durante el tiempo que dure la baja, ya que era necesario para el mantenimiento de jardines y zonas verdes.

g) Subvención para instalación de césped artificial en el campo de fútbol

Al inicio de la legislatura había concedida una subvención de 50.000€ para la instalación de césped artificial en el campo de fútbol, subvención procedente del Ministerio de Deportes, de la parte proporcional de la recaudación de las quinielas que se dedica al fomento del fútbol base.

En vista del coste de un campo de hierba artificial, entre 450.000 y 500.000 € se contestó aceptando la subvención pero condicionada a que pudiera destinarse a otras mejoras como instalación de gradas, ya que el Ayuntamiento no puede permitirse realizar una obra de ese coste aportando el 90% del mismo.

En conversación mantenida en el presente mes de septiembre con la Dirección General de Deportes informan que aún no se ha resuelto la petición de cambio del destino de la inversión y que será en el mes de octubre o noviembre cuando den respuesta de ello.

h) Procedimiento monitorio de la urbanización Mahía contra el Ayuntamiento por impago de cuotas de comunidad.

Como algunos de los concejales ya saben, en el año 2010, al urbanización Mahía, solicitó al Ayto el pago de las cantidades que, a su juicio, debía el Ayto a la comunidad de propietarios por las parcelas municipales existentes en la urbanización. Concretamente reclama la cantidad de 8,241,96 € en concepto de cuotas de comunidad.

El Ayuntamiento entiende que no tiene que abonar cuotas pues se trata de una comunidad voluntaria de propietarios para la explotación de un servicio (la piscina) y que el Ayto. al no ser usuario del citado servicio tampoco tiene que asumir su coste.

Tras una primera demanda, el Ayto se ha opuesto a la misma y, archivado el monitorio, la Comunidad de propietarios dispone ahora de un mes para iniciar un procedimiento ordinario.

En el mes de julio tuvimos una reunión para tratar de llegar a un acuerdo pero fue imposible y ahora querían nuevamente negociar pero la condición puesta por el Ayuntamiento ha sido que no se inicie el procedimiento ordinario.

i) Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 ; Procedimiento Ordinario 426/2010

El Ayuntamiento reclama la cantidad de 23.015 € a MAEXPA por utilización de agua de obra.

El problema de este proceso es justificar que efectivamente es agua de obra y no consumo domiciliario el destino del mismo.

Aunque no había licencias de 1ª ocupación, lo cierto es que existen contadores individualizados con sus correspondientes lecturas, desde el año 2008. Esto demuestra que ha habido un consentimiento del Ayuntamiento en la ocupación de las viviendas pese a carecer de licencia de 1ª ocupación.

Lo tenemos complicado y el abogado opina que no tenemos razón.

Estamos a la espera de sentencia.

j) Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 ; Procedimiento Ordinario 367/2009

La empresa INDEZA reclama la cantidad de 40.744,01 € por la resolución de contrato de la piscina.

Todo el proceso está correcto y no parece que vaya a haber problemas.

El proceso se encuentra a la espera de sentencia.

k) Contencioso en Valladolid contra la UTE Teconma-Valsan

La UTE Teconma-Valsan reclama al Ayuntamiento la cantidad de 23.667,69€ de la incautación del aval, por la resolución del contrato de las piscinas municipales.

El proceso tiene errores iniciales al no habernos presentado con abogado y procurador desde el primer momento, por decisión del entonces Alcalde y por ello no se han podido incorporar al mismo algunas pruebas importantes.

El asunto está complicado y el proceso se encuentra a la espera de sentencia.

l) Mancomunidad de la Armuña

Dos asuntos sobre la mancomunidad. El primero es que hay una petición realizada por la empresa RESUIVAL, en el mes de marzo, solicitando el aumento del número de días de recogida o del número de contenedores. Estamos pendientes de una reunión con la empresa Resuival para estudiar el cambio más conveniente.

Por otro lado, la Mancomunidad de la Armuña en reunión celebrada el día 19 de septiembre ha decidido solicitar a la Junta de Castilla y León la información necesaria para la construcción de un Punto Limpio.

Valoraremos la posibilidad de cesión de un terreno para la construcción del mismo.

3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS .-

a) Moción del Grupo Socialista para que se reúna la comisión de cultura para el estudio y presentación final de un proyecto para la creación de una biblioteca municipal.

Dada cuenta y leída la Moción por la portavoz Dª María Teresa Mazo San Lesmes, y sometida a votación resulta rechazada por tres votos a favor y seis votos en contra.

2.- Moción del Grupo Socialista para que se reúna la comisión de educación y para el estudio y presentación de un proyecto de educación vial.

Dada cuenta y leída la Moción por la portavoz Dª María Teresa Mazo San Lesmes, y sometida a votación resulta rechazada por tres votos a favor y seis votos en contra.

4. - RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña María Teresa Mazo San Lesmes, como portavoz del grupo Socialista al amparo de lo dispuesto en el art 97.7 del ROF formula por escrito las siguientes preguntas que son respondidas por el Alcalde:

Pregunta nº 1 del Grupo Socialista sobre la creación de un aula informática moderna, de acceso libre y gratuito a internet y para impartición de cursos.

Respuesta.- En el mes de octubre van a comenzar las actividades culturales y extraescolares y la actividad de informática se va a realizar en la ludoteca. Para ello se han revisado los cinco ordenadores de que se disponía ya que tres estaban averiados y se van a instalar otros cinco ordenadores. Con esto creemos que puede ser suficiente para el presente curso. Si la demanda es mayor se tomarán medidas para mejorar los medios en la medida de las posibilidades.

Pregunta nº 2 de Grupo Socialista. Sobre la situación de la ordenación del tráfico urbano, la renovación de calzadas y la ampliación de aceras.

Respuesta.- Por ahora se está ejecutando la calle Ronda Exterior y en ella las aceras y la calzada cumplen la normativa, son aceras por las que pueden caminar los peatones y no aceras de 80 , y estamos convencidos de que esa es la línea que debemos seguir. La calle es, sin duda más bonita y habitable.

Pregunta nº 3 del Grupo Socialista sobre las gestiones para el incremento de horario de atención sanitaria.

Respuesta.- El día 6 se mantuvo una reunión con Bienvenido de Arriba en la que informa que se está realizando un seguimiento de la asistencia médica en Castellanos y que en el momento actual el horario de atención en Castellanos de Moriscos es suficiente para el número de tarjetas sanitarias existentes en el municipio y para el número de personas que acuden diariamente a la consulta. Que en el momento en que se vea un exceso de pacientes se tomarán las medidas para ampliar el horario. Por otro lado informa que están pedidos los medios técnicos para la instauración de la cita por internet. El propio médico de Castellanos corrobora la información del Gerente de Atención Primaria en cuanto al horario de atención.

Preguntas nº 4, 5, 6, 7 y 8 del Grupo Socialista: sobre situación de la construcción de paseos peatonales y carriles bici, sobre la construcción de instalaciones deportivas, la integración en el transporte metropolitano, la construcción del nuevo colegio con servicio de comedor o el abastecimiento de agua procedente del río Tormes.

respuestas.- Son compromisos que hemos adquirido para los cuatro años de gobierno y estamos en ello. No puede Vd. pedirnos resultados en tres meses.

Además, le recuerdo que no somos nosotros quienes incumplen habitualmente los programas electorales. En el incumplimiento de programas su grupo, el PSOE tiene más experiencia. Y si no es así, dígame como están:

- el polideportivo cubierto con frontón
- la regulación y ordenación del tráfico en el casco urbano
- la residencia de mayores y centro de día
- el cyber centro
- o el comedor escolar

Todas ellas son propuestas del PSOE en su programa electoral del año 2007 y la única realidad a día de hoy es el comedor escolar que acaba de poner en funcionamiento este gobierno.

Ruego nº 1 del Grupo Socialista sobre las convocatorias de los plenos.

Respuesta.- En lo que va de legislatura se ha cumplido estrictamente con la normativa y siempre se han convocado y notificado con más de 48 horas. Algo que no se hacía en la etapa anterior.

Don Angel Sánchez Sánchez, formula “in voce” las siguientes preguntas:

1ª ¿ Por que el Alcalde se atribuye la mejora de las aceras de la Calle Ronda Exterior cuando ese proyecto fue aprobado en el mandato anterior?

2ª ¿Por qué se ha denegado el uso de un local a la asociación de vecinos de Lares de Castellanos?

Respuestas: A la primera porque si bien es cierto que el proyecto fue aprobado con anterioridad ha sido este equipo de gobierno el que ha mejorado la anchura de las aceras respecto al proyecto.

A la segunda, por que no había local.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión siendo las veintiuna horas , poniendo esta por acta de que como Secretario Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo: Agustín Sánchez Curto